Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV. 2001

RES. HCD. Nº 426-01

EXPTE.Nº 4.266/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales solicita la unificación de las denominaciones de asignaturas, en el Plan de Estudios de las Carreras de Post Grado de Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y la Maestría en Políticas Sociales, Res.CS.Nº 095/96, y la inclusión de materias optativas en el mencionado plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se observa que dos asignaturas no son coincidentes en sus denominaciones al consignárselas en los item 3.1. Estructura Curricular, con las de 3.2.2. Asignaturas Curriculares;

Que en 3.1. figuran los nombres: "Evaluación de Programas y Proyectos Sociales" y "Seminario de Problemática Sociocultural del NOA y su relación con las Políticas Sociales", mientras que en 3.2.2. figuran como "Evaluación y Financiamiento de Programas y Proyectos Sociales" y "Seminario de Integración: Problemática Sociocultural del NOA y su relación con las Políticas Sociales;

Que la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales informa que las denominaciones de las asignaturas consignadas en 3.2.2., son las que mejor expresan la orientación que se les imprimió a las materias; y que por tal motivo es conveniente aplicar estas correcciones a los alumnos que ya aprobaron las mencionadas materias con anterioridad;

Que asimismo solicita la inclusión en el citado Plan de Estudios, de las materias Optativas; "Problemas Sociales Destinados a la Pobreza", "Problemas de la Sociedad Contemporánea" y "Elaboración de Diseños y Proyectos de Evaluación", como también asignaturas que se dictan en el marco de otras programas de Especialidad y Maestría, que resulten pertinentes, atendiendo también al tema de tesis que los alumnos planeen desarrollar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho nº 360, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. Nº 426-01

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 23-10-01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - DETERMINAR que las denominaciones correctas de las asignaturas mencionadas en los considerandos, correspondientes al Plan de Estudios de las Carreras de Post Grado de Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y la Maestría en Políticas Sociales, aprobado por Res.CS.Nº 095/96, Anexo I; son las siguientes:

3.1 -VIII. Evaluación y Financiamiento de Programas y Proyectos Sociales
3.2.2.- VIII - Evaluación y Financiamiento de Programas y Proyectos Sociales

3.1.- IX. Seminario de Integración: Problemática Sociocultural del NOA y su relación con las Políticas Sociales
3.1.- IX. Seminario de Integración: Problemática Sociocultural del NOA y su relación con las Políticas Sociales

ARTICULO 2º. - INCLUIR en el Plan de Estudios mencionado en el Art.1° las siguientes Materias Optativas:

- ***Problemas Sociales Destinados a la Pobreza.***
- ***Problemas de la Sociedad Contemporánea.***
- ***Elaboración de Diseños y Proyectos de Evaluación.***
- ***Otras asignaturas de Especialidad y/o Maestría que se dicten en la Facultad.***

ARTICULO 3º. – DEJAR aclarado que la presente resolución es de aplicación para los alumnos que ya cursaron las asignaturas mencionadas en los Artículo.1° y 2°.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNSa. la homologación de la presente resolución.

ARTICULO 5º. - COMUNICAR al Consejo Superior de la UNSa. Dirección de la Maestría en Políticas Sociales, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

Y396

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa